

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno es uno de los componentes del sistema de control Interno, encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la advertencia de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, proponiendo recomendaciones, buscando así, el cumplimiento de los objetivos trazados en los niveles de la organización.

Dado lo anterior, se presenta el siguiente informe en el cual se consolida la gestión de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo durante la vigencia 2019, en la que se realizaron una serie de actividades en cumplimiento de las obligaciones legales donde las funciones de la Oficina de Control Interno se ejecutan a través de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, que contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la entidad.

OBJETIVOS

Evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de los Procedimientos establecidos en los Procesos del Ministerio, con el propósito de formular recomendaciones de ajuste o de mejora, fortaleciendo el Sistema de Control Interno SCI y contribuyendo a los objetivos misionales.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia
Ley 87 de 1993
Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios
Ley 489 de 1998
Ley 1474 de 2011
Decreto 1083 de 2015
Decreto 648 de 2017
Decreto 216 de 2019

MUESTRA Y ALCANCE

Verificar conforme los roles de la Oficina de Control Interno, el cumplimiento de los requisitos de Ley a partir de evidencias y soportes que se encuentran en los Procesos auditados.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Los diferentes roles de la gestión de la Oficina de Control Interno deben guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos, por lo tanto, no deben hacer parte en los procesos administrativos de la entidad, ni intervenir en el desarrollo de procesos internos.

METODOLOGIA EMPLEADA

- Revisión de evidencias, soportes y criterios de los Procesos.
- Aplicación de técnicas de auditoría de general aceptación como la observación, indagación, y revisión documental.
- Elaboración de informe final con metodología de auditoría.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

ASPECTOS GENERALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Equipo de Trabajo

Para el desarrollo del Plan de Acción 2019 la Oficina de Control Interno del Ministerio contó con el siguiente personal:

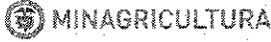
Un (1) Jefe de Oficina
 Cinco (5) Profesionales Especializados Grado 13 – Auditores
 Un (1) Profesional Especializado Grado 15 - Auditor
 Una (1) Secretaria
 Dos (2) Contratistas
 Un (1) Pasante.

Resultados de la Gestión

En cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, frente a la Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención y la Relación con Entes Externos de Control, se presenta el Informe de Gestión de la OCI vigencia 2019.

1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y monitoreo durante la vigencia 2019 incluyendo los Riesgos de Anticorrupción. El Mapa de Corrupción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contiene un total de 13 riesgos y 22 controles en 8 procesos distribuidos de la siguiente manera:

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

PROCESO	# RIESGOS	# CONTROLES
Control Interno Disciplinario	1	2
Control Interno a la Gestión	1	4
Gestión de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	2	2
Gestión para la Contratación	2	5
Gestión de Bienes Públicos Rurales	2	2
Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	2	2
Gestión Cadenas Agrícolas y Forestales	2	4
Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	1	1
TOTAL GENERAL	13	22

Una vez realizado el seguimiento a los riesgos de corrupción, se verificó que a la fecha de corte, no se ha materializado ningún riesgo. De igual manera se evidenció que la ejecución de las actividades, contribuyen a fortalecer las acciones que mitiguen eventos de fraude y corrupción. Las acciones analizadas cumplen en su definición con las leyes asociadas a prevenir la corrupción, de igual forma los controles tienden a controlar el riesgo y son efectivos, lo anterior tomando como muestra contratos, informes, expedientes, formatos y la página web.

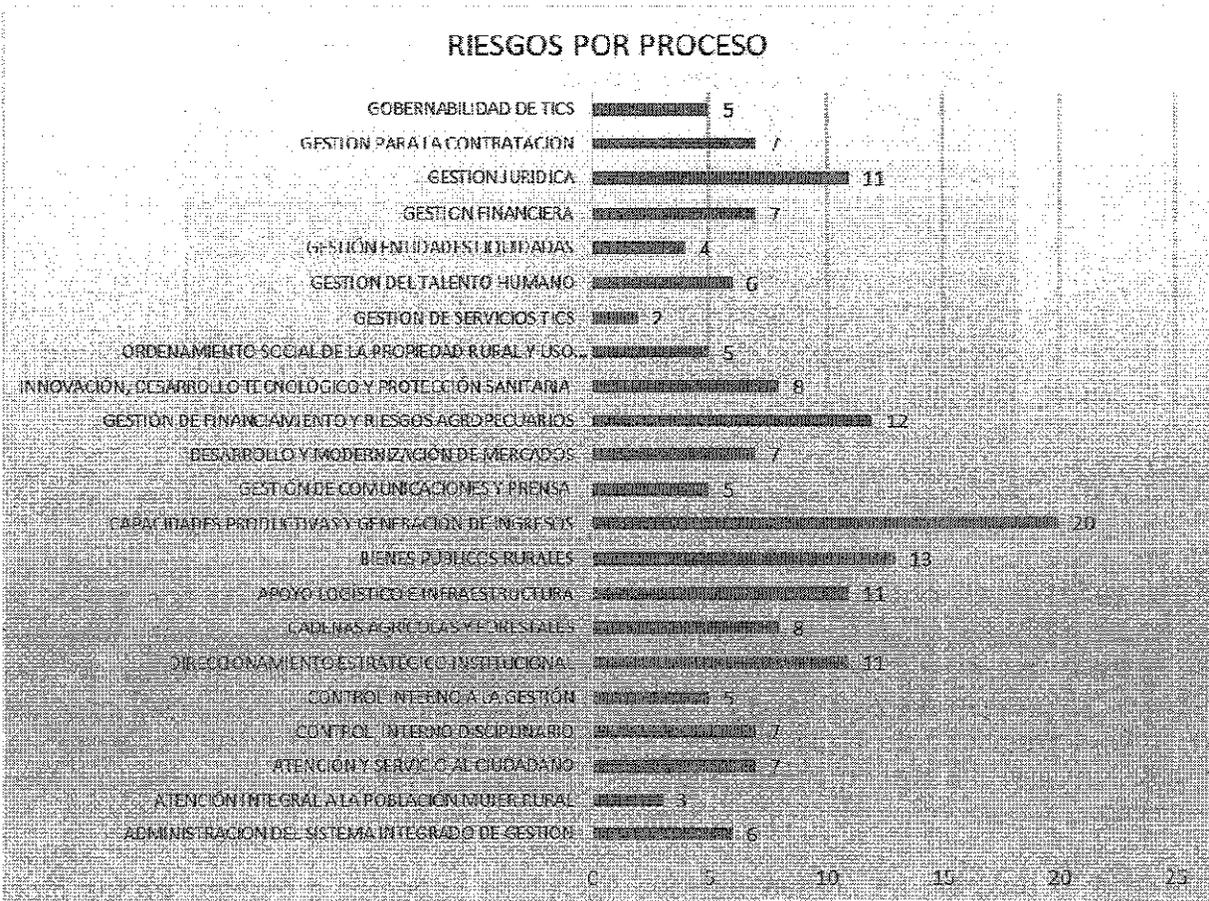
No obstante lo anterior, se presentaron los siguientes aspectos a mejorar en los procesos que se describen a continuación:

- Se evidenció que algunos de los procesos presentan riesgos de corrupción, sin embargo de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, "en todos los procesos se pueden presentar riesgos de corrupción".
- Se evidencia en el mapa de riesgos de corrupción que existen riesgos con tratamiento "asumir" y "Compartir o transferir", incumpliendo con la Política de Administración del Riesgo donde define como opciones "evitar el riesgo" o "reducir el riesgo" así como lo expresa la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades.

De igual manera, se realizó verificación de los controles definidos en los mapas de riesgos institucionales que se encuentran separados por productos y proceso con el fin de evaluar y *ATC*

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

determinar el grado de implementación e integración con los compromisos del Sistema de Administración de Riesgos (gestión, corrupción y seguridad digital) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo a la siguiente distribución:



Se presentaron 170 riesgos en 22 procesos, de los cuales se clasifican y distribuyen como Operativos (57), Seguridad de la Información (48), Estratégicos (32), Financieros (5), Imagen (3), Tecnológico (3), y Legal – Cumplimiento (22).

Realizado el seguimiento, se presentaron los siguientes aspectos a mejorar en los procesos que se describen a continuación:

- Se encontraron dos diferentes versiones de la política de administración del riesgo publicadas en la página web del ministerio.

En el marco del Comité Institucional de Control Interno no se sometió a aprobación de la política de administración del riesgo, incumpliendo el literal g del artículo 2.2.21.1.6 del decreto 648 de 2017.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Al realizarse revisión por medio de una muestra representativa de los riesgos en sus controles, se determinó que existe una tendencia en la cual no se identifican en el mapa la totalidad de controles que se aplican en el desarrollo de la gestión de riesgos; de igual manera casos en los que los controles no disminuyen la probabilidad o impacto de los riesgos.
- Se evidencia en el mapa de riesgos de corrupción que existen riesgos con tratamiento “asumir” y “Compartir o transferir”, incumpliendo con la Política de Administración del Riesgo donde define como opciones “evitar el riesgo” o “reducir el riesgo”.

Una vez generado el informe, se brindaron algunas recomendaciones las cuales se describen a continuación:

- Incluir en la política que todos los procesos realicen un estudio y determinen un mínimo de riesgos de corrupción asociados a su proceso. Posteriormente realizar un proceso de socialización y desarrollo de esta política rápidamente dado el impacto negativo que podría presentarse.
- Verificar el control de versiones, manejo de copias y medios de divulgación, así como establecer un plan de mejoramiento dada la sensibilidad del documento.
- Revisar la política de Administración del Riesgo en el tema de controles, Revisar en todos los procesos el diseño de controles y verificación de la efectividad de controles de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- Ajustar la Política de Administración del Riesgo de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, definir la corrección que subsane el incumplimiento de la política, establecer la causa y definir el plan que la mitigue

2. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Entre las actividades realizadas por parte de la Oficina de Control Interno se encuentran las siguientes:

2.1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Se realizaron los comités en el cual se presentó la gestión de la oficina ante los miembros y se solicitó aprobación al Programa Anual de Auditorías la vigencia 2020 y a la modificación del Programa vigencia 2019.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

2.2 Desarrollo del Programa Anual de Auditorías: La Oficina elaboró y desarrollo para la vigencia 2019 el programa anual de auditoría, donde se ejecutaron las actividades programadas con corte a 31 de diciembre.

2.3 Seguimiento Al Plan de Acción Institucional: La Oficina de Control Interno en su Rol de Liderazgo Estratégico, realizó el seguimiento al plan de Acción Institucional, donde se generaron algunas recomendaciones.

2.4 Seguimiento a indicadores SINERGIA: Se realiza seguimiento a los indicadores con el fin de verificar el control de la calidad y oportunidad de la información reportada en la web del Departamento Nacional de Planeación, tomando de forma selectiva algunos de ellos, encontrando lo siguiente:

- Se observa la desactualización de información de los indicadores “Jóvenes Rurales con acceso a programas de educación superior en ciencias agropecuarias, Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas a escala 1:25.000 – Llanos, Centros logísticos entregados en la región del Pacífico”; la OAPP comunicó a la OCI, que , que ya se envió la información relacionada con los indicadores, y actualmente se está realizando un cargue masivo de la información por parte del DNP.
- Incumplimiento con las fechas estipuladas por el Decreto 1290 de 2014, artículo 18 en lo que respecta a la información cualitativa, dado que no se ingresó actualización en SINERGIA dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de corte, por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.
- Se observa en el aplicativo SINERGIA, que en la mayoría de los casos, el cargue de la documentación que soporta las acciones ejecutadas no se está registrando, incumpliendo con el Artículo 2.2.7.2.3.4 del Decreto 1082 de 2015. *“Paso 3. Generar información complementaria de indicadores y programas”.*

De igual forma se realizaron algunas recomendaciones que se describen a continuación:

- Se recomienda hacer el respectivo seguimiento respecto al cargue masivo de la información por parte del DNP.
- Generar acciones que garanticen el cargue de la información en los plazos establecidos por la normatividad vigente.
- Generar acciones que garanticen el cargue de la documentación que soporta el cumplimiento de las actividades y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

3. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

3.1 Acompañamiento a los Comités del MADR: Con el fin de ofrecer soluciones variable a los problemas, dirigir el diagnóstico que pueda redefinir un problema, suministrar recomendaciones específicas, asesorar a la alta dirección en la aplicación de las medidas de mejoramiento, obtener el consenso y compromiso de los responsables de los procesos, esta oficina asistió a los siguientes comités con voz pero sin voto:

- Comité de Conciliación.
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Así mismo, la Jefe de la Oficina de Control Interno asistió como secretaria técnica a los siguientes comités:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Comité Sectorial de Coordinación de Control Interno

3.2 Acompañamientos solicitados por las dependencias del MADR: La Oficina brindó asesoría y acompañamiento a las dependencias del Ministerio con ocasión de los requerimientos de la Contraloría General de la República.

3.3 Asesoría en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional: Durante la vigencia 2019 se realizaron varias mesas de trabajo brindando asesoría y acompañamiento permanente a las dependencias responsables en la elaboración y ejecución de Planes de Mejoramiento con ocasión de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República.

3.4 Asesoría y acompañamiento en la Cultura del Autocontrol: Se brindaron tips y asesorías a las dependencias del Ministerio en cuanto al fomento de la cultura del autocontrol.

4. RELACIONES CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En el transcurso de la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno ha sido el puente de comunicación entre los entes externos de control y la administración, así como la coordinación del envío de los requerimientos e informes de la entidad.

La Oficina ha coordinado y brindado apoyo en el seguimiento y remisión de requerimientos de la Contraloría General de la República con ocasión a: Auditoría Regular de la vigencia, Auditorías Especiales y demás solicitudes de información de temas relacionados al sector agropecuario.

De igual manera ha venido cumpliendo con la consolidación y transmisión del Plan de

ACC
J

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Mejoramiento de la Contraloría General de la República y del Plan Archivístico con el Archivo General de la Nación.

5. **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La Oficina de Control Interno efectuó la evaluación de los procesos en función del desarrollo de los componentes de la autoevaluación del control y de la gestión; lo anterior permitió observar el nivel de la gestión del Ministerio.

Se realizó la evaluación y seguimiento a través de tres elementos: Evaluación Sistema de Control Interno, Auditorías Internas y Seguimientos.

A continuación se presentan los resúmenes de los informes realizados durante la vigencia:

Auditorías de Gestión, seguimientos e informes de Ley adelantadas por la OCI

Durante la vigencia 2019 se realizaron auditorías a diferentes procesos y convenios donde se encontraron algunos aspectos a mejora y algunas observaciones las cuales se describen a continuación:

5.1 Plan Anual de Adquisiciones: Como objetivo de esta auditoría se tiene como verificar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumpla con lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía establecida por la mencionada entidad para la elaboración del plan Anual de Adquisiciones.

Como conclusión a este seguimiento se observó que se está cumpliendo con la Circular Externa 02 del 16 de agosto de Colombia Compra Eficiente, toda vez que elaboró y publicó oportunamente el documento en SECOP.

5.2 Arqueo a Cajas Menores: Se realizaron arqueos a las cajas menores de gastos generales, Viáticos al exterior e interior. Su objetivo principal es el de evaluar el control y manejo de las cajas menores en cumplimiento de las normas y procedimientos que lo rigen, velando por la adecuada administración e identificación de posibles riesgos que puedan afectarla, formulando los correctivos que sean necesarios.

Producto de esta auditoría, se generaron algunas recomendaciones que se deben tener en cuenta y de describen a continuación:

- Actualizar el Procedimiento de Caja Menor de Gastos Generales de acuerdo con lo dispuesto con el Decreto 1068 de 2015.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Como conclusión a la auditoría se dice que, se realizan las actividades encaminadas al cumplimiento de los procedimientos definidos en el SIG y la normatividad vigente.

5.3 Procesos Disciplinarios: El objetivo de la auditoría, se encuentra verificar y evaluar el cumplimiento de los postulados legales en materia de disciplinaria durante la vigencia 2018, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producto del seguimiento, resultaron aspectos a mejorar y observaciones los cuales se describen a continuación algunos de ellos:

ITEM	AM/VO ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	AM	El Objetivo del Proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario plasmado en la caracterización vs el contemplado en Camponet, difieren en camponet abarca a los ex servidores públicos para ser objeto de procesos disciplinarios, en la caracterización no.	Unificar el objetivo del Proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario.
2	AM	El INCODER en Liquidación incumplió el cumplimiento del Decreto 2366 de 2015, en el sentido de suscribir las Actas de Entrega de los Procesos Disciplinarios al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El Grupo de Control Interno Disciplinario conjuntamente con el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, adelantarán las gestiones pertinentes para el cumplimiento, por parte de INCODER en Liquidación, de la suscripción de las Actas de Entrega.
3	AM	Conforme los informes de PQRSD rendidos por el Grupo Atención al Ciudadano se reporta que el Grupo de Control Interno Disciplinario no se atendió, dos (2) quejas, dentro del término legal establecido.	Establecer controles en el trámite de la atención a las PQRSD recibidas, para que las respuestas sean en término.
4	AM	Se evidenció el incumplimiento de los términos dispuestos en el Código Único Disciplinario, lo cual, "per se" no genera la nulidad, más sin embargo, si vulnera los principios de celeridad y eficacia que debe regir todas las actuaciones administrativas.	Implementar controles dentro del procedimiento o alertas con el fin de evitar el incumplimiento de los términos consagrados en el Código Disciplinario.

Una vez terminada la auditoría se concluye la gestión adelantada por el Grupo de Coordinación de Control Interno Disciplinario viene cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.

5.4 Cadenas Agrícolas y Forestales – Convenio 399 de 2018.

El objetivo de este seguimiento es el de evaluar la etapa contractual del convenio 399 de 2018, así como la Gestión del Proceso.



	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Producto de la auditoría, resultaron aspectos a mejorar que deben ser tratados por medio de un plan de acción, así como unas observaciones que se describen a continuación:

ITEM	AM1/02	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS
1	AM	No se evidencia en la carpeta contractual del convenio 399 del 2018 el soporte de las capacitaciones en la actividad "Sensibilizar, capacitar y apoyar la implementación de prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad... No obstante las evidencias que soportan su cumplimiento fueron entregadas en la ejecución de la auditoría, las mismas reposan en los archivos de la Federación Nacional de Cafeteros, pero el deber de acuerdo al Manual de Supervisión e Inventoría Título 2; Numeral 2.15; ítem 1 al 4 y 6 es que se incorporen a la carpeta contractual que reposa en la Coordinación del Grupo de contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Inventoría Título 2; Numeral 2.15; ítem 1 al 4 y 6.
2.	O	En el Convenio 399 del 2018, los informes de actividades de los supervisores no son claros con respecto de los avances y las actividades desarrolladas, toda vez que no describen cual es la técnica utilizada para validar el cumplimiento de los componentes del convenio. Los supervisores del Convenio deben hacer un seguimiento exhaustivo a los informes rendidos por la Federación Nacional de Cafeteros y en los informes de supervisión debe describirse como se realizó la validación de los mencionados informes del ejecutor para así dar un cumplimiento frente a las obligaciones contractuales.	Los supervisores del Convenio deben hacer un seguimiento exhaustivo a los informes rendidos por la Federación Nacional de Cafeteros y en los informes de supervisión debe describirse como se realizó la validación de los mismos.
3.	O	A la fecha de la auditoría se evidencia que el tercer pago se realizó parcialmente por cuanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural giro a la Federación Nacional de Cafeteros \$ 400.000.000, provenientes de recursos de donación y falta el cuarto pago por un valor de \$498.445.835 desagregados (\$212.500.000 de recurso crédito y 285.945.835 de recursos de donación.	Tener en cuenta el trámite que debe hacer los recursos de donación para planificar los desembolsos en futuros contratos y/o convenios, en razón a que se detecta que la prórrogas realizadas obedecen a la disponibilidad de recursos en la cuenta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo
4.	AM	Evaluar cumplimiento del 100% de los indicadores del proceso: Se evidencia que en las actividades Mantenimiento de las plantaciones Agroforestales, Mantenimiento de las Plantaciones Forestales, Apoyos a la Producción, Apoyos a la Comercialización e Incentivo al almacenamiento; las cuales aumentan los indicadores; no se cumplió al 100% en razón a que los convenios y contratos: 20180399 FEDERACAFE; 20180360 FINAGRO; 20170806 OEI; 20180434 BMC; 20180895 CISP; se les realizó prórrogas para cumplir con las actividades y ejecución hasta el 2019. Lo anterior vulnera el principio de planeación ya que los tiempos no se cumplieron en cuanto a la ejecución técnica y financiera.	Establecer controles para fortalecer el cumplimiento de la planificación de la vigencia, lo anterior dificulta una eficiente y eficaz ejecución de los recursos y una rendición de cuentas sobre metas medibles.

ace
9/12

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

5.	AM	<p>Mapa de riesgos de Gestión de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.</p> <p>Se tomó como muestra la totalidad de los Riesgos de Gestión de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Pecuarias se encontró que cumplen parcialmente con los parámetros de diseño definidos en la Guía para la administración de Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas, aumentando el riesgo de materialización y dificultad en el monitoreo y evaluación de la eficacia.</p>	<p>Incluir en el formato F01-PR-SIG-05 los componentes faltantes establecidos en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, revisar si estos son pertinentes al proceso de la DCAYF y formalizar en el Sistema de Gestión.</p>
6.	AM	<p>Planes de acción</p> <p>En el contrato 20070411 el cual tiene como actividad pendiente en el plan de acción "Solicitar a la oficina de contratos el expediente para la revisión física y realizar el cambio de los folios tipo copia por el documento original" el cual tuvo fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018. Lo anterior vulnera el cumplimiento del cierre de las actividades descritas en el plan de acción.</p>	<p>Dar cumplimiento a la actividad "Solicitar a la oficina de contratos el expediente para la revisión física y realizar el cambio de los folios tipo copia por el documento original" que se debía cerrar. Solicitar una prórroga ante la Oficina de Control Interno para el cierre de la actividad con la finalidad de subsanar los hallazgos.</p>
7.	AM	<p>Planes de acción</p> <p>Se realizó la evaluación de la eficacia de la acción de mejora, y se evidencia que no se cumplió con el objetivo previsto en su diseño, ya que con el plan de acción que la DCAYF formulo, no se mitigaron las causas que genero el hallazgo en la auditoría PORDS 2018, pues se sigue presentando retrasos en los trámites generando insatisfacción, así igual que errores en la operación para la clasificación y trámite de los documentos en el sistema Ofico.</p>	<p>Generar acciones tendientes a normalizar en los tiempos de respuestas de las PORDS de la DCAYF para no incurrir en posibles faltas que conlleven a posibles sanciones e incumplimiento en los indicadores.</p>
8.	O	<p>Planes de mejoramiento</p> <p>En el "PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LA CAFICULTURA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO EN EL 2018" en el cual tiene como <u>Actividad 1</u>: Planear con el ejecutor el cronograma de actividades del programa de renovación de cafetales, según lo propuesto en el plan de mejoramiento de la DCAF; se debe realizar y en lo cual se cumplió para cerrar la actividad en el tiempo establecido con el "Cronograma que se concertó con el ejecutor; allí quedaron plasmadas las actividades con los tiempos estipulados para adelantar el programa de renovación cafetera". Por el anterior se deberá realizar su respectivo seguimiento para el cumplimiento de las actividades allí</p>	<p>Realizar el seguimiento para dar cumplimiento a las actividades descritas en el cronograma de actividades donde se concertó con el ejecutor las actividades con los tiempos estipulados para adelantar el programa de renovación cafetera. Esta actividad según el cronograma se realizara el seguimiento hasta el mes de diciembre.</p>

Como conclusión a la auditoria se dice que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adopta el marco normativo y legal que regula los procedimientos para reglamentar las actividades que se deben llevar a cabo para gestionar y promover la competitividad de las Cadenas Agrícolas y Forestales.

5.5 Gestión para la Contratación

El objetivo de la auditoría es el de Verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y requisitos aplicables al proceso de Gestión para la Contratación. Lo anterior para efectos de establecer oportunidades de mejora que procure el logro de los objetivos del proceso.

Resultado de la auditoría al contrato, se encontraron algunos aspectos a mejorar que deben ser tratados por medio de un plan de acción y se describen a continuación. *J. R. Ace.*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	AM	El objetivo que se establece en la Caracterización del Proceso difiere al objetivo divulgado en Camponet	Unificar el objetivo del Proceso en la Caracterización como en Camponet.
2	AM	La información del Proceso divulgada en Camponet se encuentra desactualizada.	Actualizar la información en la Intranet del Ministerio en lo relacionado con el "Contacto" y "Qué hacemos".
3	AM	La caracterización hace mención del Decreto 777 de 1992, derogado por el Decreto 092 de 2017 y del Comité de Contratación no conformado en el Ministerio.	Actualizar la Caracterización del Proceso.
4	AM	La resolución 374 de 2013 establece la actividad de realizar trámites pre y contractuales ante el CISE (SICE correctamente), sistema que fue suprimido por la Ley Antitrámites.	Modificar la Resolución 374 de 2013 en el sentido de eliminar el SICE.
5	AM	Se evidenciaron RUT desactualizados como soporte de contratos de prestación de servicios profesionales para apoyo de la gestión.	Implementar controles para la verificación de los documentos soporte de la futura contratación.
6	AM	Se evidenció en el cuerpo del documento "Plan de Acción Institucional vigencia 2018", página 82, publicado en la página web del Ministerio, que el Plan de Acción del Grupo de Contratos, solo contempla 6 actividades de las 11 programadas	Implementar control de unificar la información reportada en los diferentes informes o documentos.
7	AM	En SIGGESTION figura como "Funcionario Responsable" a dos (2) ex funcionarios del Ministerio	Actualizar e implementar control en la información a publicar.

Una vez finalizada la auditoria se concluye que el proceso viene implementando controles para el cabal cumplimiento de sus funciones y actividades.

Así mismo se resalta el compromiso de los servicios en el sentido de mantener actualizados los diferentes procedimientos, manuales y formatos que enmarcan este Proceso.

5.6 Ejecución Presupuestal.

El objetivo es el de Evaluar la debida planeación, programación y ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De igual manera es el de determinar que el proceso de planeación presupuestal se ejecute de acuerdo con la normatividad aplicable, así como evaluar las reservas presupuestales de la vigencia 2018.

A continuación se presentan los resultados del seguimiento:

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
	AM	<p>La ejecución presupuestal a 31 de julio de 2019 por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta retrasos en su ejecución que generan un nivel de riesgo alto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de las actividades definidas durante la vigencia, y posibles sanciones • Proyección de reservas presupuestales superiores al 15% de la apropiación vigente. • Castigos presupuestales para la próxima vigencia. 	<p>Recomendación: Diseñar un plan de contingencia para comprometer en el menor tiempo posible la apropiación vigente; tomando como norte las siguientes direcciones, dado que estas concentran la mayor cantidad de apropiación por comprometer:</p> <p>Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios. Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas</p> <p>Recomendación: Rediseñar el plan de ejecución de los convenios de las siguientes direcciones que concentran la mayor cantidad de recursos por obligar tanto de la vigencia 2019 como de las reservas de la vigencia 2018, hacer seguimiento permanente con indicadores que permitan tomar decisiones en tiempo real y que permita cumplir con las metas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales • Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios • Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales • Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria

Concluyendo la auditoria, se indica que la ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta retrasos importantes tanto en el compromiso como en las obligaciones, aumentando considerablemente el riesgo de incumplimiento de las actividades definidas durante la vigencia, proyección de reservas presupuestales al 15% de la apropiación vigentes y posibles sanciones y/o castigos presupuestales para la próxima vigencia.

Así mismo el riesgo asociado a la planeación presupuestal *"No incluir todas las necesidades dentro del anteproyecto de presupuesto"* para la creación del presupuesto 2019 no se ha materializado, la diferencia existente entre el anteproyecto y el definitivo de \$502.869.295.034 tienen como justificación la entrada de la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

5.7 Participación Ciudadana.

El objetivo general de este seguimiento es realizar seguimiento al diseño en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el Ministerio.

De igual manera evaluar la gestión desarrollada por el Ministerio para el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana en el marco de esta política en la Gestión Pública establecida por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Producto de la auditoria, se encontraron aspectos a mejorar que deben ser tratados por medio de un plan de acción y se describen algunos a continuación:

ITEM	AM/02	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS
1	AM	<u>Oficina de Planeación y Prospectiva</u> Se indagó por las apropiaciones presupuestales de participación ciudadana para el año 2018 y 2019 primer semestre y la respuesta es que si bien se realizan actividades de participación ciudadana las mismas no tienen apropiación presupuestal establecida vulnerando el artículo 94 de la Ley 1757 de 2015.	Dar cumplimiento al artículo 94 de la Ley 1757 de 2015, en el sentido de realizar apropiaciones presupuestales para reconocer el derecho de los ciudadanos a participar.
2	AM	<u>Administrativa y Oficina de Atención al Ciudadano</u> Actividades de adecuación de los puntos presenciales de servicio al ciudadano para atención de población en situación de discapacidad de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana de accesibilidad NTC 6047 de 2013. Se evidencia un punto presencial de servicio de atención al ciudadano en la carrera 8 N° 12B-31, Edificio Bancol – Piso 5, no obstante la entidad no cuenta con mecanismos de atención especial y preferente para personas en situación de discapacidad.	Cumplir la NTC 6047 y tener en cuenta el diagnóstico realizado por el Programa del Servicio Nacional del Ciudadano CIDCOCA Diseño, ciudad y construcción accesible.- el cual fue recibido por la entidad el 21 de noviembre del 2016.
3	AM	<u>Oficina de Planeación y Prospectiva</u> La ley 618 del 2013 señala en su artículo 23. "Las personas con discapacidad y sus organizaciones, participarán activamente en los eventos de rendición de cuentas que presenten las diferentes entidades vinculadas a la política pública de discapacidad." No se evidencia la participación de las personas con discapacidad en el evento de rendición de cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2018	Dar cumplimiento a La ley 618 del 2013 artículo 23 numeral 2.
4	O	<u>Oficina de Planeación y Prospectiva</u> A pesar de los intentos de categorización de los componentes del derecho a participar y cómo se traducen en acciones concretas dentro de la gestión institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la encuesta realizada se evidencia dificultades para los funcionarios y los contratistas a la hora de identificar adecuadamente las actividades que garantizan el derecho a participar de los ciudadanos, más allá de los componentes básicos de rendición de cuentas y acceso a la información pública.	Dar Cumplimiento a la política de participación ciudadana dentro del nuevo modelo del MIFG el cual debe desarrollarse desde el Direcccionamiento estratégico de la entidad.

En conclusión al seguimiento se indica observa la proyección de un documento que contempla la forma de dar respuesta a los requerimientos mínimos que establece esta política en lo relacionado con las estrategias de participación ciudadana y de ^{REC} 7

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

rendición de cuentas, el cual está en construcción y no está formalizado en el SIG. El Ministerio no cumple con el artículo 94 de la Ley 1757 de 2015, en el sentido de no tener apropiación presupuestal establecida y con la adecuación de un mecanismo de atención preferente de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana de accesibilidad NTC 6047 de 2013.

5.8 Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el Trabajo.

El objetivo general de esta auditoría es verificar el nivel de adecuación y transición para la implementación y mantenimiento del Sistema del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y en la Norma NTC ISO 45001.

Como resultado de la auditoría, se encontraron algunas recomendaciones para tener en cuenta y que se describen algunos a continuación:

- Actualizar los documentos que se encuentran en la Intranet del Ministerio de acuerdo con la periodicidad de los reportes, avances y cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por la norma, así como verificar la versión y la normatividad se encuentra desactualizada dado que hay documentos con última fecha de actualización en el año 2016.
- Tener en cuenta el cumplimiento anual de rendición de cuentas por parte de los funcionarios responsables del SGS-ST en el Ministerio en la vigencia 2019.
- Actualizar la carpeta denominada riesgos de seguridad y salud en el trabajo, publicada en la web del Ministerio, dado que la carpeta se encuentra vacía.

5.9 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

El objetivo de la auditoría es verificar que los controles sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, para proteger la información de las partes interesadas sean los adecuados para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Minagricultura.

Resultado de la auditoría, se encontró que es importante realizar un diagnóstico al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, generando un cronograma de actividades que permita agotar periódicamente las etapas de implementación.

Como conclusión se evidenció compromiso de la Alta Dirección hacia la seguridad de la información actualmente expresada en infraestructura tecnológica y en las bases del sistema de gestión de seguridad de la información

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

5.10 Informe de Seguimiento a Horas Extras y Tiempo Compensatorio MADR 2019.

Su objetivo es verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios al procedimiento del pago de las horas extras por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Detectar y prevenir los posibles riesgos que afecten el desarrollo óptimo de las metas y objetivos institucionales en cuanto a la austeridad del gasto en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Resultado de la auditoría, se encontraron algunas recomendaciones y que se describen a continuación:

- ✓ Implementar un Procedimiento, guía o instructivo en el SIG sobre Horas Extras, Dominicales y Festivos.
- ✓ Implementar controles durante el trámite del Pago de Horas Extras, dominicales y festivos, desde su autorización a su cumplimiento.
- ✓ Formalizar ante el SIG la Planilla que manejan en el seguimiento de las Horas Extras en el Sistema de GPS.
- ✓ Evaluar el rediseño del formato F04-PR-GTH-02, Versión: 5 "RELACION MENSUAL HORAS EXTRAS", fecha de edición 29-04-2019, en el cual se pueda incluir: visto bueno del Coordinador de Talento Humano y del Jefe Inmediato, casilla donde se establezca fecha de diligenciamiento por parte del funcionario que reporte las horas extras, si es el caso, las columnas donde dice "Diligenciamiento Grupo de Talento Humano" Si son diligenciadas por el funcionario que reporta la información se debería modificar, la casilla de "Firma del Jefe Inmediato" por el directivo o funcionario a quien se le presta la actividad.
- ✓ Analizar la viabilidad de realizar la verificación de cumplimiento de horas extras, utilizando el sistema de GPS instalado en los vehículos del Ministerio, realizando capacitaciones a los encargados de la liquidación y el pago de las mismas.
- ✓ Efectuar control y mantenimiento, al sistema de GPS, con el fin de optimizar resultados y garantizar que su implementación está prestando un servicio efectivo en la entidad.
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978 y artículo 14 del Decreto 1011 de 2019.

MAR
2019

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- ✓ Se recomienda dar cumplimiento a las directrices de austeridad contenidas en la Directiva Presidencial 09 de 2018 en el literal a del numeral 1.7. (...) a. *Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias. (...)*

5.11 Proceso Gestión Financiera Grupo de Contabilidad.

El objetivo es Examinar y evaluar el Proceso de Gestión Financiera – Contabilidad con el propósito de determinar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión de la información financiera, verificando su conformidad con los Manuales Procesos y Procedimientos institucionales e instancias competentes, el Régimen de Contabilidad Pública y el Sistema Integrado de Gestión.

Producto de la auditoría, se encontraron algunos aspectos a mejorar los cuales se describen a continuación.

ITEM	AM ² /O ³	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ⁴
1	AM	Continuar con la actualización de los procedimientos de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad.	En cumplimiento al numeral 2 de la Carta Circular N° 003 del 19 de noviembre de 2018, de la CGN.
2	AM	Falta depurar partidas conciliatorias de vigencias anteriores con ajustes contables en el SIIIF Nación II, de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar a 30 de junio de 2019, por valor de \$69.347.213,49.	En cumplimiento al numeral 3.2.15," <i>Depuración contable permanente y sostenible</i> ". Anexo Resolución 193 de 2016.
4	AM	Falta elaborar un formato único para el Arqueo de Caja Menor y formalizarlo en el Sistema Integrado de Gestión. Este formato podrá ser utilizado por todos los procesos que requieran de esta actividad de control.	Circular 06 de 2005, implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las entidades del Estado
5	AM	Falta establecer actividades para la depuración o exigibilidad de acreencias a favor del Ministerio, ante la Oficina Asesora Jurídica, para el reconocimiento y estado actual de los deudores relacionados en las cuentas denominadas Otras Cuentas por Cobrar, 138421001, 138435001 y 1385 denominada Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro.	En cumplimiento al numeral 3.2.15," <i>Depuración contable permanente y sostenible</i> ". Anexo Resolución 193 de 2016.
6	AM	Seguir dando cumplimiento con lo normado en la Resolución 000365 de 2013, numerales 15 y 17 respectivamente.	Por el cual se establece un Grupo de trabajo en el MinAgricultura, se le asignan responsabilidades y se designa Coordinador.

Una vez terminada la auditoría, se concluye al cierre de la evaluación al este Proceso vigencia 2019, que de acuerdo a las pruebas realizadas en forma selectiva a cada una de las cuentas establecidas en el alcance de esta auditoría, permite establecer que en términos generales los Estado Financieros con corte a 30 de junio de 2019 presentan información razonable de las cuentas con sujeción al marco normativo aplicable a entidades de gobierno que poseen los atributos necesarios para satisfacerlas demandas de sus usuarios con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, con excepción de las situaciones detalladas en el

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

informe.

5.12 Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.

El objetivo es valorar el Proceso especialmente en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, ejecución presupuestal de la Dirección, Gestión del riesgo, y gestión oportuna de las PQRDS.

Producto de la auditoría, resultaron algunas sugerencias las cuales se describen a continuación:

- Realizar todas las gestiones necesarias para realizar la liquidación de acuerdo con la cláusula décima octava del contrato interadministrativo, es decir dentro de los tres meses siguientes a la terminación del contrato, (31 de diciembre 2019).

5.13 Bienes Públicos y Rurales.

El objetivo es valorar el Proceso especialmente en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, ejecución presupuestal de la Dirección, Gestión del riesgo, y gestión oportuna de las PQRDS.

Resultado de la auditoría, se presentan algunos aspectos a mejorar los cuales se describen a continuación:

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ITEM	AM/IO ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	O	<ul style="list-style-type: none"> La ejecución presupuestal en la vigencia 2019 de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales muestra una obligación del 4.20%, la cual se justifica en el plazo establecido (31 de diciembre de 2020) en el contrato 20190418; sin embargo, es importante realizar un monitoreo permanente con indicadores que permitan alertar oportunamente en caso de presentarse desviaciones. A 30 de noviembre de 2019 existía un monto de reservas constituidas por obligar por valor de COP 137.589.673.356, el cual generó un alto riesgo de incumplimiento de las actividades; sin embargo, se tomaron los correctivos necesarios que permitieron obligar este valor. 	<p>Teniendo en cuenta que se obligó la totalidad del valor constituido de reservas en el año 2018, el riesgo que presenta la ejecución de estos dos convenios es alta, se genera esta oportunidad de mejora considerando importante que la Dirección realice un monitoreo especial a las reservas que se constituyan en 2019 y al cumplimiento de los convenios establecidos.</p>
2	O	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de Controles de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales 	<ul style="list-style-type: none"> Tener en cuenta las recomendaciones hechas para cada aspecto señalado en la sección GESTIÓN DE RIESGOS DE LA DIRECCIÓN Aplicar las definiciones dadas en la <i>"Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas"</i> de octubre de 2018, específicamente la sección Diseño de Controles.
3	AM	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales no cuenta con un sistema estándar que permita detectar la materialización de riesgos, clasificación, contabilización y revaluación permanentemente la gestión y convertir la gestión de riesgos en un indicador del progreso del proceso. 	<p>Establecer un plan de implementación del sistema que identifique actividades, recursos, tiempos y monitoreo que permitan dar el paso evolutivo hacia una gestión de riesgos efectiva.</p>

Handwritten signature

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

4	AM	<ul style="list-style-type: none"> Las evidencias relacionadas con las pruebas de plataforma, desarrollada por la Oficina TICS no fue oportuna ni suficiente, dado que se desarrolló posterior al inicio del objeto contractual y no describe de forma clara el cumplimiento del punto 11 del anexo técnico del convenio 20190477. 	<p>Se recomienda que el Plan de Mejoramiento a este Aspecto de Mejora lo desarrolle la Oficina TICS.</p> <p>Se recomienda estandarizar una herramienta que permita dejar evidencia de todos los puntos que contengan los convenios (en anexos técnicos como minutas) de la gestión TICS.</p>
5	AM	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales no efectúa una gestión efectiva de los PQRDS allegados a esta dependencia, incumpliendo el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 - Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. 	<p>Desarrollar un plan Correctivo que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de Causa Corrección de fallas con fechas de terminación Plan de acción que garantice que no vuelva a ocurrir un incumplimiento Monitoreo especial.

5.14 Ordenamiento Social y Uso Productivo del Suelo.

El objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y requisitos aplicables al Proceso, para establecer oportunidades de mejora que procuren el logro de los objetivos.

Producto de la auditoría, resultaron algunas observaciones las cuales se describen a continuación:

Handwritten signature/initials

	FORMATO		Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ITEM	AM/O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACION Y/O SUGERENCIAS ³
1	O	No se ha actualizado la caracterización (CP-OPU-01), la última fecha de edición es del 30-09-2016, la normatividad se encuentra desactualizada y algunas normas están duplicadas y están erradas.	Solicitar al Grupo del SIG la actualización de la caracterización del Proceso y llevar un control de los cambios solicitados.
2	O	En Camponet, no se registra la información de Qué hacemos: En qué estamos: y Servicios, y el líder del proceso se encuentra desactualizado.	Enviar la información para actualizar la página de Camponet a la oficina de TIC's.
3	O	La dirección tiene 2 actividades vencidas en la matriz de acciones correctivas, preventivas y de mejora de la vigencia 2019.	Comunicarse con la Oficina de Control Interno y enviar los soportes respectivos para el cierre de las actividades
4	O	La dirección tiene 2 actividades pendientes en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR.	Enviar los soportes de cumplimiento de las 2 actividades pendientes a la Oficina de Control Interno.
5	O	La dirección ha dado respuesta y/o reasignación a solicitudes de información hasta 8 meses después de cumplido el término establecido por ley.	Dar trámite a las PQRDS dentro del término estipulado en la ley 1755 de 2015, de no ser posible, solicitar prórroga hasta por un término igual a la petición, tal como se estipula en el Artículo 17. "Peticiónes incompletas y desistimiento tácito".

Finalizada la auditoría se concluye que la Dirección de Ordenamiento Social y Uso Productivo del Suelo cuenta con los controles para el cabal cumplimiento de sus funciones y actividades, además de tener organizada toda la documentación que genera el proceso.

5.15 Talento Humano.

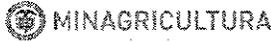
Esta auditoría tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y requisitos aplicables al Proceso de Gestión de Talento Humano, con el ánimo de establecer oportunidades de mejora que procuren el logro de los objetivos del proceso.

Producto de la auditoría, se presentaron algunas observaciones que se deben tener en cuenta para no incurrir en un incumplimiento a la ejecución de futuros contratos, las cuales se describen a continuación:

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ITEM	AM/O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	AM	<p>En la Caracterización se menciona el Decreto 2539 de 2005 - Competencias Laborales Generales para Empleos Públicos - derogado.</p> <p>No se evidencian las normas atinentes al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Igualmente, como entrada al proceso "Informe de Auditorías Internas de Calidad" se indica como Proveedor la Oficina de Control Interno de Gestión, situación que a la fecha estas auditorías internas de calidad no se adelantan por esta Oficina.</p> <p>Existe diferencia entre los tres indicadores de la caracterización y los cuatro establecidos en el Plan de Acción 2019.</p>	<p>Actualizar la Caracterización del Proceso con respecto a las situaciones encontradas.</p>
2	AM	<p>Dentro de la Base Legal del Manual Elaboración y Ejecución de Programas de Capacitación y Estímulos se mencionan los Decretos 2539 de 2005 y 1785 de 2014, los cuales se encuentran derogados por el Decreto 1083 de 2015.</p>	<p>Actualizar la base legal del Manual "Elaboración y Ejecución de Programas de Capacitación y Estímulos".</p>
3	AM	<p>La presentación "Inducción - Reinducción 2018", divulgada en Camponet, se encuentra desactualizada, en cuanto a la actual estructura de la entidad y la documentación implementada en el Grupo de Talento Humano (Políticas - Instructivos).</p> <p>Así mismo, no tratan temas como Prevención de la Corrupción y el régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades incumpliendo el Artículo 6 de la Resolución 112 de 2011.</p>	<p>Actualizar la presentación "Inducción-Reinducción 2018"</p>
4	AM	<p>En el cuerpo del Procedimiento "Provisión de cargos, permanencia y retiro del funcionario" no se encuentran en la base legal los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y la Ley 1980 de junio 27 de 2019, norma que reglamenta el tema de Carrera Administrativa (Derecho de Carrera, Proceso de Selección y/o Concurso de Méritos) y Situaciones Administrativas (Encargo).</p>	<p>Actualizar la base legal del Procedimiento "Provisión de cargos, permanencia y retiro del funcionario".</p>

Handwritten signature

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ITEM	AM/VO ⁵	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ⁶
5	AM	En las Historias Laborales se evidenció que el formato Hoja de Control Historia Laboral F11-PR-ALI-07 no están firmadas por el funcionario responsable de la historia laboral y el jefe de recursos humanos, éste último aparece en algunos formatos.	Implementar controles al momento de diligenciar dicho formato.
6	AM	En las Historias Laborales se evidencia el formato "Verificación requisitos mínimos para Ingreso - Encargo - Prima Técnica", no aprobado ante el SIG.	Adoptar ante el SIG el formato "Verificación requisitos mínimos para Ingreso - Encargo - Prima Técnica", el cual es utilizado por el Proceso en los movimientos de personal.
7	AM	Conforme las Historias Laborales analizadas, se evidenció que no solicitan los documentos que exige el Decreto 1083 para todos los nombramientos, como es el caso de los Directores y Asesores vs los demás cargos.	Dar cumplimiento al artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 1083 de 2015.
8	AM	Se evidenció en Camponet la divulgación de la presentación de "Seguridad y Salud en el Trabajo", el cual va dirigido únicamente a los Contratistas como "Inducción Contratistas MADR 2017" sin tener en cuenta a los funcionarios de la entidad	Modificar o actualizar la presentación de "Seguridad y Salud en el Trabajo" involucrando a los funcionarios de planta.
9	AM	El numeral 13 del Artículo 2 de la Resolución No. 424 de 2013, no es clara su redacción al manifestar " <u>por cualquier cosa</u> ", siendo que las dos causas para retirar cesantías es para educación o adquisición o reparaciones de inmuebles y en último caso al momento de retirarse el afiliado del fondo de cesantías	Aclarar o modificar la Resolución en el numeral 13 del artículo 2°.
10	AM	En la base de datos de la Planta de Personal, a 30 de junio de 2019, registra 19 funcionarios hombres y 9 mujeres con el lleno de un requisito para encontrarse como "Pre pensionado" o en "Reten Social", sin embargo, no figuran todos con tal condición.	Revisar la planta de personal con el fin de verificar qué funcionario cumple requisitos para ser pre pensionado.
11	AM	El Ministerio no tiene implementado su propio Sistema de Evaluación del Desempeño, tal como lo establece el literal a) artículo 8 del Acuerdo 565 de 2016, hoy derogado por el Acuerdo 6176 de 2018 y los Arts. 15 y 40 de la Ley 909 de 2004	Implementar el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño propio de la entidad.
12	AM	Se evidenció incumplimiento en los términos de respuesta a las PQRDS	Implementar controles al momento de recepcionar PQRDS y el término para dar respuesta.

Se concluye que se viene cumpliendo con los requerimientos exigidos por el Archivo General de la Nación en cuanto al manejo, custodia y control de las Historias Laborales.

Así mismo, los expedientes revisados contienen los documentos exigidos al momento del nombramiento, al igual que las evidencias de las situaciones administrativas de los funcionarios, (permisos, incapacidades, etc.).

Arcc

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

5.16 Mujer Rural

Acorde con el objetivo del proceso se evaluó “La elaboración de las Políticas Públicas, Programas planes y Proyectos para garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de Ordenamiento Social y Productivo, la provisión de servicios de extensión agropecuaria y financieros y el fomento para el desarrollo de actividades productivas, que conduzca a un desarrollo rural equitativo” durante la vigencia 2019.

Producto de la auditoría, resultaron aspectos a mejorar que deben ser tratados por medio de un plan de acción y que se describen a continuación:

ITEM	AM/O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACION Y/O SUGERENCIAS ³
1	AM	Indicadores de Gestión sin actualizar en el SIG.	En cumplimiento al Procedimiento denominado Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos PR-DEI-10, versión 7 del 2 de marzo de 2016.
2	AM	Matriz de Riesgos sin firma del responsable del proceso, evidenciado en el SIG.	Para dar a los lineamientos del Documento Estratégico denominado Política de Administración del Riesgo DE-DEI-05.
3	AM	Riesgos por producto en la Matriz institucional por procesos no se encuentran identificados.	Para dar a los lineamientos del Documento Estratégico denominado Política de Administración del Riesgo DE-DEI-05.
4	AM	Actas del Comité Interinstitucional de las sesiones realizadas en la vigencia 2019, se encuentran pendientes de firmadas.	En cumplimiento del Decreto 2145 de 2017, Artículo 4. Parágrafo 1.

Se establece que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adopta el marco normativo y legal que regula los procedimientos para reglamentar las actividades que se deben llevar a cabo para coordinar, diseñar y evaluar políticas, planes y proyectos integrales de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas a la provisión de bienes públicos rurales, que indican el bienestar social y económico de mujeres rurales y promueve la competitividad de la Dirección de la mujer Rural en el marco de la Ley.

5.17 Austeridad del Gasto

Se realizó un comparativo del Gasto Público que ejecutó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2019, encontrando algunas observaciones y aspectos a mejorar que deben tener en cuenta con el ánimo de estar alineados a la Austeridad del Gasto del Estado. Estos se describen a continuación.

- Seguir fortaleciendo las políticas de austeridad en la racionalización de las llamadas, haciendo utilización del correo electrónico o promover el uso de las aplicaciones (APP) o medios tecnológicos (Teleconferencia, Videoconferencia),

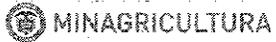
 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

buscando cada vez más la economía y austeridad.

- Seguir fomentando campañas periódicamente para fortalecer la cultura del ahorro del consumo de la luz, apagando los equipos de cómputo y luces cuando se termina la jornada laboral, con el fin de concientizar a los funcionarios de mantener el uso racional, motivando a los responsables de las diferentes oficinas para ejercer el autocontrol respecto a los gastos de papelería, impresiones, servicios públicos y demás que se realicen en el desarrollo de sus actividades.
- Evaluar la instalación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- Realizar un debido seguimiento a la legalización de viáticos, de tal forma que los servidores públicos que realizan desplazamientos, en cumplimiento de sus funciones, efectúen la legalización en los términos estipulados; toda vez que la demora en dicha legalización genera atrasos en la contabilización y pagos de los mismos, debido a la demora en la entrega de los soportes.
- Adoptar medidas idóneas para disminuir el consumo de energía en el edificio Pedro A. López – MADR, enfocándose en el área que se encuentra en obra (1°er piso) tal como se observa en las imágenes 1, 2 y 3, debido a que se está incumpliendo con el objetivo de la Directiva Presidencial 09 de 2018 en su numeral 9.2 y 9.3 en el que se estipula, *“Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos; instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos”*, respectivamente.
- Efectuar seguimiento a la actividad de los vehículos a cargo de las distintas áreas del Ministerio con el fin de evitar que se presenten movimientos y gastos de gasolina en días no laborales o para uso personal de los conductores.

5.18 Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR

Como objetivo se indica que es el de verificar la oportunidad y el cumplimiento de las metas propuestas por las áreas y/o dependencias en los diferentes planes, así como consolidar la documentación allegada por las diferentes áreas y/o dependencias responsables del cumplimiento de los planes de mejoramiento.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

De este informe se generan algunas observaciones que se describen a continuación.

AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
○	Las áreas tienen varios convenios o contratos sin liquidar, incumpliendo las cláusulas contractuales para la liquidación de los convenios y/o contratos de la entidad.	Liquidar los contratos de conformidad con la normatividad contractual vigente y el manual de supervisión e interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Versión 8.
○	Se evidencia desconocimiento de las actividades y/o fechas para el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento por parte de las áreas de la entidad.	Se requiere mayor compromiso en las Direcciones o áreas para el seguimiento y cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en los Planes de Mejoramiento; así mismo, evitar las modificaciones y/o prórrogas trimestrales sin plena justificación. Así mismo, implementar una metodología para mantener debidamente archivados todos los soportes de las actividades cumplidas en las áreas y dar respuesta oportuna a los requerimientos de la Oficina de Control Interno y/o demás Entes de Control.
○	Para subsanar y/o corregir los hallazgos encontrados por la CGR en los informes de auditorías, las áreas presentan actividades correctivas, faltando actividades preventivas con el fin de evitar que se vuelvan a presentar los hallazgos presentados por la CGR.	Además de las acciones correctivas planteadas por las áreas, se requiere suscribir o determinar acciones preventivas que permitan subsanar los hallazgos plasmados en los diferentes informes de la CGR y que estos no se vuelvan a presentar.

Producto de la auditoría, resultaron algunas observaciones que se deben tener en cuenta y las cuales se describen a continuación.

- Tener en cuenta las fechas de finalización de los Planes de Mejoramiento con el fin de presentar los reportes en las fechas establecidas por la CGR.
- Allegar los soportes idóneos para atender oportunamente los planes de mejoramiento que permitan evidenciar los avances y cumplimiento de las acciones de mejoras planteadas.
- En caso que se requiera realizar ajustes, modificaciones o actualizaciones al plan de mejoramiento ya suscrito, informar por medio de memorando a la Oficina de Control Interno, las modificaciones solicitadas a las actividades o a tiempo de terminación con la justificación y soportes que evidencien y demuestren el cambio. *acc*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

5.19 Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia

Su objetivo es el de ejecutar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, “Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, verificando su cumplimiento mediante el diligenciamiento de la matriz de autodiagnóstico.

De las situaciones reveladas en el proceso de seguimiento y evaluación, a continuación se detallan algunas recomendaciones y/o sugerencias.

ITEM	AM/O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	AM	Se evidencia que la última actualización del esquema de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información es del año 2017.	Se recomienda cargar la información actualizada y generar controles que permitan garantizar el cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
2	O	No se encuentra el calendario de actividades actualizado.	Se recomienda cargar la información actualizada y generar controles que permitan garantizar el cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
3	AM	El directorio de servidores públicos se encuentra desactualizado, y se observan inconsistencias, reflejando servidores públicos en tablas de contratistas y viceversa.	Se recomienda cargar la información actualizada y generar controles que permitan garantizar el cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
4	O	En el link definido para la búsqueda de las hojas de vida http://www.sigep.gov.co/directorio se encontraron funcionarios cuyos correos no son institucionales, aparecen sus correos personales, y algunos aparecen sin correo electrónico.	Se sugiere la actualización de dicha información en el SIGEP.
5	O	El link que enlaza a la página de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA no funciona, se recomienda actualizar el link de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.	Se recomienda actualizar el link de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Se establece que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene cumpliendo con la normatividad, así como con las políticas y procedimientos aplicables.

5.20 Ley Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Su objetivo es realizar el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades propuestas en el Plan que trata la Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas, con el fin de monitorear el grado de avance y cumplimiento de cada uno de los componentes que conforma el Plan.

De las situaciones reveladas en el proceso de seguimiento y evaluación, a continuación se detallan algunas recomendaciones y/o sugerencias.

- Se presentan nuevamente inconsistencia en la presentación de los componentes del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página web en el link de Transparencia y Accesos a la Información Pública, toda vez que en la Estrategia Construcción Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano versión 2, presenta cinco componentes, por lo que se requiere que la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva realice el ajuste necesario

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, el Ministerio cumplió con las diferentes actividades que conforman cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019.

5.21 Acuerdos de Gestión.

Con objetivo se tiene verificar el cumplimiento de los lineamientos de concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión suscritos por los Gerente Públicos del Ministerio durante la vigencia a 30 de noviembre de 2019.

Producto de la auditoría, resultaron algunas observaciones que se deben tener en cuenta y las cuales se describen a continuación

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	O	La fecha de suscripción es igual a la fecha de seguimiento o no se	Establecer controles durante la fase de suscripción de los Acuerdo de Gestión con el fin de que éstos

Handwritten signature

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

		encuentra en el formato.	cumplan con todos los requisitos exigidos.
2	AM	No se evidenció el Acuerdo de Gestión de Andrés Silva Mora.	Establecer controles a fin de que todos los Gerentes Públicos concierten sus Acuerdos de Gestión.
3	AM	No se encuentran publicados los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, incumpliendo lo descrito en la Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial.	Dar cumplimiento al principio de publicidad establecido por el DAFP
4	AM	No se pudo evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015: <i>“Términos de concertación y formalización del Acuerdo de gestión. En un plazo no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir la fecha de la posesión en su cargo</i>	Implementar controles por la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Talento Humano que aseguren el cumplimiento de la concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión. (Decreto 1083 de 2015 y Guía de la Función Pública)

5.22 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP

Su objetivo es realizar seguimiento y verificación que la información registrada por los funcionarios y contratistas en el Sistema esté conforme a la normatividad.

Resultado de la auditoría, se presentan algunos aspectos a mejorar los cuales se describen a continuación.

ITEM	AM/VO ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	AM	Existe diferencia entre las informaciones aportadas por el Grupo de Talento Humano y el SIGEP	Verificar la información reportada vs la del SIGEP. Establecer controles al momento de reportar la información al SIGEP.
1	AM	Verificada la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, a la fecha de este seguimiento, no se encontraban registrados todos los contratos.	Implementar controles al registrar la información oportuna de los futuros contratos a suscribir.

Handwritten signature/initials

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

5.23 Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA

Como objetivo se tiene realizar el seguimiento a la gestión efectuada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto al cumplimiento de las metas del Gobierno asignadas a este, con el fin de verificar el control de la calidad y oportunidad de la información reportada en el Portal WEB del Departamento Nacional de Planeación

Producto del seguimiento, se presentan algunos aspectos a mejorar los cuales se describen a continuación.

ITEM	AM/O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	AM	Se observa la desactualización de información de los indicadores "Jóvenes Rurales con acceso a programas de educación superior en ciencias agropecuarias, Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas a escala 1:25.000 - Llanos, Centros logísticos entregados en la región del Pacífico"; la OAPP comunicó a la OCI, que ya se envió la información relacionada con los indicadores, y actualmente se está realizando un cargue masivo de la información por parte del DNP.	La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, hacer el seguimiento respectivo al cargue masivo de la información por parte del DNP.
2	AM	Incumplimiento con las fechas estipuladas por el Decreto 1290 de 2014, artículo 18 en lo que respecta a la información cualitativa, dado que no se ingresó actualización en SINERGIA dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de corte, por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.	Generar acciones que garanticen el cargue de la información en los plazos establecidos por la normatividad vigente.

Handwritten signature

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

3	AM	Se observa en el aplicativo SINERGIA, que en la mayoría de los casos, el cargue de la documentación que soporta las acciones ejecutadas no se está registrando, incumpliendo con el Artículo 2.2.7.2.3.4 del Decreto 1082 de 2015. <i>"Paso 3. Generar información complementaria de indicadores y programas"</i> .	Generar acciones que garanticen el cargue de la documentación que soporta el cumplimiento de las actividades y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente
4	O	Se observa que el indicador "Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas a escala 1:25.000 – Llanos" reporta que la meta se cumplió en el año 2016 y no reporta avance, en la información cualitativa se expresa "(...) La meta para Llanos se cumplió en el año 2016, ver documento soporte de esa vigencia", y al verificar los documentos asociados, no se encuentra ningún documento. La OAPP comunicó a la OCI, que ya se envió la información relacionada con el indicador y actualmente se está realizando un cargue masivo de la información por parte del DNP.	La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, hacer el seguimiento respectivo al cargue masivo de la información por parte del DNP.

5.24 Cumplimiento de Políticas de Operación de Seguridad del SIIF - Nación

Su objetivo es el de verificar el cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad generales emitidas en la administración del SIIF Nación, en las medidas de seguridad en la administración de certificados digitales y claves de acceso, en virtud de los Decretos 2674 de 21 de diciembre de 2012 y 1068 de 2015 del Minhacienda y Crédito Público y a la Política de Operación y Seguridad establecidas por el Comité de Seguridad de SIIF Nación.

De las situaciones reveladas en el proceso de seguimiento y evaluación, a continuación se detallan algunas recomendaciones y/o sugerencias.

Acc


 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Realizar seguimiento frecuente a la base de datos de los usuarios del SIIF Nación, con el fin de manifestarles la importancia de la utilización de esa herramienta de trabajo.
- Solicitar los certificados digitales necesarios con el fin de prevenir gastos adicionales.
- Fortalecer el equipo de trabajo a través de las capacitaciones programadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Una vez realizado el proceso de evaluación y seguimiento efectuado al cumplimiento de las Políticas de operación y medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Oficina de Control Interno puede concluir que la Entidad viene cumpliendo con las directrices e instructivos emitidas por esta entidad.

5.25 Gobierno el Línea - Digital

Como objetivo se tiene el de verificar el nivel de adecuación y transición para la implementación y mantenimiento del Sistema del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conforme a los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Producto de la auditoría, resultaron algunas observaciones que se deben tener en cuenta y las cuales se describen a continuación.

- Finiquitar las metas propuestas con el ánimo de cumplir con los objetivos trazados por el Mintic y así fortalecer los sistemas de información de la Entidad.
- Actualizar la información de los documentos y sus respectivos formatos y versiones, siguiendo las directrices del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.
- Mantener las evidencias y soluciones propuestas a los incumplimientos de las metas, en un repositorio que sea de fácil acceso para cualquier consulta de los funcionarios de la oficina.
- Dar solución inmediata a las inhabilidades presentadas en los diferentes eventos, con el ánimo de cumplir las actividades propuestas en el Plan, así como de sus evidencias.
- Mantener actualizado el SECOP toda vez que no se observa la continuidad del contrato 20170584 o su prorrogación, pues este se terminaba en diciembre de 2017.
- Revisar las encuestas realizadas por la oficina, con el ánimo de no generar

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

confusiones a los encuestados y así obtener los resultados deseados.

- Darle cumplimiento a las políticas de copias de respaldo, toda vez que se observa en el log de backup, que algunos archivos no han sido salvados o se salvaron incompletos.

En conclusión se tiene que, la información tomada de la vigencia 2018, obedece a que el Plan de Gobierno Digital del Minagricultura para la vigencia 2019, no había sido aprobado aún en el momento de realizar este seguimiento.

5.26 Plan de Mejoramiento Archivístico.

El objetivo es realizar la evaluación y seguimiento de la documentación soporte del Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el AGN, a fin de determinar el cumplimiento de las metas propuestas.

Como resultado de la auditoria, se encontraron algunas recomendaciones para tener en cuenta y que se describen algunos a continuación.

ASPECTOS A MEJORAR:			
ITEM	AM⁴/O⁵	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS⁶
1	O	Se presentan actividades a punto de vencerse sin saber si se cumple con la actividad o no.	Es importante realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico para evaluar las actividades a vencer, con el ánimo de no incumplir con las fechas propuestas y así llegar a subsanar de forma puntual los hallazgos presentados por el Archivo General de la Nación.
2	AM	Se evidencia que la meta 2 de la actividad 4, se encuentra vencida, dado que no se ha divulgado la estrategia que subsane el hallazgo.	Definir controles que eviten el incumplimiento a las actividades propuestas.

5.27 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

Su objetivo es evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM, planteadas por cada una de las Direcciones, Subdirecciones y

⁴ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

⁵ O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

⁶ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Oficinas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resultado de las auditorías de gestión y seguimiento a partir de las evidencias, soportes y criterios para proceder a cerrar acciones, así como la efectividad de las actividades en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República analizando el grado en el que se realizan las actividades planificadas para alcanzar los resultados planteados.

Producto de la auditoría, resultaron algunas observaciones que se deben tener en cuenta y las cuales se describen a continuación.

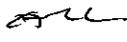
- ✓ Cumplir con los lineamientos establecidos en los procedimientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, enfatizando en la responsabilidad de los procesos cuando se generan cierres ineficaces y reiterativos frente al mismo aspecto a mejorar.
- ✓ Asegurar que se atiendan las fechas de cumplimiento de las acciones y aunar esfuerzos para cerrar las acciones que se encuentran con sus fechas ya vencidas y no han logrado su cumplimiento; de no ser posible, presentar las justificaciones en su seguimiento, con el fin de evaluar su gestión.
- ✓ Garantizar por medio del planteamiento del análisis de causa, que la acción propuesta si subsane la causa que genero la no conformidad, en concordancia con la Circular No.5 del 11 de Marzo de 2019, expedida por la Contraloría General de la República.
- ✓ Actualizar el procedimiento "*Acciones Correctivas Preventivas, Correctivas y de Mejora - PR-SIG-06*" publicado en Camponet, en cuanto a la diferenciación de los términos de eficacia y efectividad.
- ✓ Mantener el compromiso de los líderes de proceso como ejes rectores de estos temas de mejora continua en la gestión de la Entidad, verificando las acciones y logros alcanzados para mantener los casos exitosos y fortalecer mediante directrices las debilidades.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, como parte de la 7^a dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en desarrollo del proceso de mejoramiento continuo para la Entidad y la lucha contra la corrupción, realizó las auditorías programadas, así como los seguimientos a los planes de mejoramiento y al cumplimiento de los requerimientos establecidos por los entes de control, de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo cumplió a cabalidad con su rol de valoración de riesgos, buscando el mejoramiento sostenible en la definición y

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ejecución de las políticas y estrategias corporativas, con el ánimo de orientar y asesorar en la formulación de acciones correctivas y de mejora para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, contando siempre con el apoyo de la Alta Dirección.

Proyecto: Efraín Palacios M. 
 Revisó: Ana Marlene Huertas Lopez 
 Fecha: Enero de 2020

